

RESOLUCIÓN No.1310
26 de septiembre de 2016

**“Por la cual se hace un encargo de funciones a un funcionario de la
Institución Universitaria ITSA”**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades
legales y estatutarias especialmente las conferidas por el decreto 1950 de
1973, y**

CONSIDERANDO

Que a la Vicerrectora de Extensión e Investigación, Ingeniera Shirley María Urdaneta Cuesta de la Institución Universitaria ITSA, a través del Acto Administrativo 1129 del 31 de agosto de 2016, se le concedió el disfrute de días pendientes de vacaciones, desde el 26 al 30 de septiembre de 2016.

Que como consecuencia de lo anterior, se ha configurado una ausencia temporal de la funcionaria mencionada, cuyas funciones dentro de la Institución Universitaria ITSA no se pueden detener durante el tiempo en el que se extienda la situación administrativa mencionada.

Que dentro del literal e, del artículo 58, del Decreto 1950 de 1973 está previsto el encargo como situación administrativa así “ejerciendo las funciones de otro empleo por encargo”, la misma norma, en sus artículos 34 a 36 dispone que “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que por necesidades del servicio, es menester encargar temporalmente de todas las funciones del cargo de Vicerrectora de Extensión e Investigación Código 98 Grado 04, adscrito a la Rectoría, estipuladas en el manual de funciones adoptado a través de la Resolución 0452 del 18 de marzo de 2016, a la funcionaria Yazmin Patricia Jiménez Celin identificada con la cédula de ciudadanía Número 22517296 expedida en Soledad, quien ocupa el cargo de “Profesional Especializado, Código 222 Grado 08”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente de todas las funciones del cargo de Vicerrectora de Extensión e Investigación, Código 98 grado 04 en el que se configuro una ausencia temporal, adscrito a la Rectoría, estipuladas en el manual de funciones, adoptado a través de la Resolución 0452 del 18 de marzo de 2016 a

la funcionaria Yazmin Patricia Jiménez Celin identificada con la cédula de ciudadanía Número 22517296 expedida en Soledad, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado, Código 222 Grado 08, durante el periodo de tiempo del 26 al 30 de septiembre de 2016, sin desprenderse de las funciones propias del cargo de que es titular y sin que su asignación básica mensual sufra modificaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la funcionaria, y comunicar a la dependencia de talento humano el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2016.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 